

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9396 CÁCERES

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V de Liquidación, Concurso 0000313/2016, referente al concursado Indicaceres, S.L., por auto de fecha 09-01-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 9 de enero de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009050-1